

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE MEDELLÍN

La suscrita Juez Primera Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Medellín, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral segundo del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, EMITE el presente:

AVISO

INFORMAR a todos las personas interesadas y/o integrantes del registro de elegibles vigente para el cargo de Oficial Mayor (Sustanciador) de Juzgado Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Medellín y que no han sido nombrados en propiedad, que cumplan con los requisitos legales para el cargo y tengan disponibilidad inmediata para la posesión del cargo, y que estén interesados en cubrir la VACANTE del cargo EN DESCONGESTIÓN con carácter transitorio creado en este Despacho mediante el ACUERDO PCSJA25-12258 (24/01/2025) expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

Los interesados en ocupar el cargo, deberán (i) enviar sus hojas de vida, junto con los soportes respectivos y demás documentos necesarios para su eventual nombramiento (tales como certificados de antecedentes y declaraciones juramentadas), al correo electrónico pmpal01med@cendoj.ramajudicial.gov.co e (ii) indicar expresamente a) el puesto ocupado en la lista de elegibles correspondiente y b) su disponibilidad para tomar posesión desde el tres (03) de febrero de (dos mil veinticinco) 2025.

Las postulaciones, debidamente soportadas, deberán presentarlas a más tardar a las 5:00 pm del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025); de lo contrario, devendrán en extemporáneas y no se tendrán en cuenta. En caso de no recibirse solicitud alguna, se entenderá como desierta la presente convocatoria.

Nota: Se les solicita revisar los requisitos de formación profesional y experiencia exigidos legalmente para el cargo y solo postularse en caso de cumplirlos cabalmente. Por tratarse de una vinculación en

descongestión, también se les recomienda leer atentamente el Acuerdo PCSJA25-12258 del 24 de enero de 2025 para que estén al tanto de las metas exigidas como mínimos para el cargo.

Este aviso se expide a los veintinueve (29) días de enero de dos mil veinticinco (2025).

Agradeciendo la atención prestada,

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line across the middle, and a long horizontal line extending to the right.

BIBIANA OSORIO UPEGUI
JUEZ